



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-B4

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 9/2015

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, seis de febrero de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Estado de Oaxaca, **recibido a las nueve horas con treinta y ocho minutos de este día**, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal; y registrado con el número **10101**. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil quince.

Con el escrito y anexos de Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Estado de Oaxaca, en representación del Poder Judicial de la citada entidad federativa, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la controversia constitucional que promueve en contra del Poder Legislativo de dicho Estado, en la que impugna lo siguiente:

“Decreto 878, mediante el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2015, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2014, concretamente el artículo 23 del citado decreto, que dice: (...)

Ejemplar que se exhibe como ANEXO 4.”

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro José Ramón Cossío Díaz**, como instructor del procedimiento, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales**,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien
actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de
Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de
este Alto Tribunal, que da fe.

